
Buin, mayo de 2026.

Señorita

Jeannette Morales

Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental

Región Metropolitana

Presente

Ref.: Consulta Pertinencia de Ingreso al SEIA

Proyecto "Habilitación Data Center Alto Jahuel"

Estimada Srta. Morales,

DC Terranova SpA es una empresa dedicada a la prestación de servicios de alojamiento de servidores y equipos de red, en instalaciones especialmente diseñadas con altos estándares de seguridad, climatización y suministro eléctrico, orientadas a garantizar la continuidad operativa y la protección de la información.

Actualmente, la empresa está desarrollando el proyecto "Habilitación Data Center Alto Jahuel", el cual se emplazará en un área de proyecto de aproximadamente 56.200 m² en la comuna de Buin, provincia de Maipo, Región Metropolitana. Este Proyecto consiste en la construcción y operación de un Data Center de 32.141,842 m², distribuido en dos niveles, destinado al almacenamiento y procesamiento de datos para diversas empresas. La infraestructura incluirá salas de servidores, áreas eléctricas, oficinas, bodegas y sistemas de apoyo, junto con equipamiento especializado de climatización y respaldo energético.

El Proyecto considera un empalme eléctrico en alta tensión para su abastecimiento, así como sistemas redundantes que aseguran continuidad operativa bajo estándares internacionales (TIER III). Asimismo, incorpora grupos electrógenos de emergencia de uso exclusivo ante un evento de interrupción del suministro eléctrico, sistemas de refrigeración de alta eficiencia y un sistema de monitoreo centralizado.

Adicionalmente, debido a su emplazamiento fuera del área de concesión sanitaria, el Proyecto contempla sistemas propios de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas servidas, junto con instalaciones para el manejo de residuos.

En este contexto, DC Terranova SpA busca someter el Proyecto denominado "Habilitación Data Center Alto Jahuel" mediante la presente consulta de pertinencia ambiental a fin de discernir si se requiere el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Para lo anterior, se entrega los antecedentes técnicos, un análisis de las posibles causales de ingreso al SEIA, así como los antecedentes legales correspondientes. Todo esto en conformidad Oficio Ord. N° 20269910259, del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), de 20 de enero de 2026, el artículo 26 del D.S N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del SEIA).



Felipe Fleischmann Ruiz

10.527.965-5

DC TERRANOVA SPA

REPRESENTANTE LEGAL.



Alvaro Pipino Fontova

9.707.340-6

DC TERRANOVA SPA

REPRESENTANTE LEGAL.